

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Dña. Amelia del Valle Zapico, letrada de la Administración de Justicia de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza n.º 18.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 2166/2025, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 396/2025

Juez/magistrado-juez: Dña. Luisa María Prieto Ramírez.

Lugar: Madrid.

Fecha: ocho de septiembre de dos mil veinticinco.

Vistos por mí, Luisa María Prieto Ramírez, magistrada-juez del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, los autos Juicio de Leves seguido en este Juzgado con el número 2166 /2024 del artículo 234.2 del Código Penal, del día 5/9/2025 en el que ha sido denunciante EL CORTE INGLÉS y denunciada SONIA GALDEANO CAMPÓN, con intervención del ministerio fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones,

FALLO

Condenando a SONIA GALDEANO CAMPÓN como autora de un delito leve de hurto en grado de tentativa, a la pena de 20 días de multa, cuota de 3 euros y costas del presente juicio alzando la intervención del bien.

Notifíquese la presente sentencia al ministerio fiscal, así como a las partes, haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Il. Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrese testimonio de la presente sentencia para su unión a los autos debiendo llevar el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. SONIA GALDEANO CAMPÓN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 25 de mayo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.547/26)

